

Resolución de Gerencia General

Nº 008-2005-GG-OSITRAN

Lima, 28 de marzo de 2005

La Gerencia General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN;

CONSIDERANDO:

Que, el día 19 de Julio de 1999, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones firmó el Contrato de Concesión y Explotación de los Ferrocarriles del Centro, Sur y Sur Oriente; estableciéndose luego el 20 de Setiembre del mismo año como Fecha de Cierre;

Que, a OSITRAN le corresponde la supervisión de las inversiones y la administración de dicho contrato de concesión; debiendo OSITRAN, para un adecuado cumplimiento de sus obligaciones y tal como lo precisa el contrato de concesión de los Ferrocarriles del Centro y del Sur y Sur Oriente, contratar a una Firma Consultora para realizar la certificación del cumplimiento de las Normas de la Federal Railroad Administration – Clase II – FRA II del Sistema Ferroviario, cuyos honorarios serán con cargo al Proyecto “Apoyo para Mejorar la Oferta Productiva y Facilitar el Comercio Exterior” (Convenio de Préstamo BIRF Nº 7177-PE); debiendo convocar un concurso de “Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)”;

Que, los artículos 41º al 52º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. 084-2004-PCM, que norman al Comité Especial, establecen que para cada proceso de selección, la entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante dicho proceso, teniendo a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso hasta antes de la suscripción del contrato;

Que, el artículo 41º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado dispone que cualquiera sea el número de integrantes del Comité Especial, uno deberá pertenecer a la dependencia encargada de las contrataciones y adquisiciones de la Entidad, y otro al área usuaria; asimismo, necesariamente, uno de los miembros deberá tener conocimiento técnico sobre el objeto de la convocatoria;

Que el artículo 54º del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante D.S. Nº 010-2001-PCM, señala que la Gerencia General es el órgano del OSITRAN encargado de la marcha administrativa de la institución;

Que, el literal c) del artículo 55º del mismo cuerpo normativo, establece que corresponde al Gerente General planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN, de acuerdo con las políticas que fije el Consejo Directivo y el Presidente;

Que, se requiere la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección de la Firma Consultora para realizar la certificación del cumplimiento de las Normas de la Federal Railroad Administration – Clase II – FRA II del Sistema Ferroviario;

Por lo expuesto se RESUELVE:

PRIMERO: Disponer que el Comité Especial para el proceso al que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución, quede conformado de la siguiente manera, debiendo respetarse el orden de prelación de sus miembros:

Miembros Titulares :

1. Walter Sánchez Espinosa	Presidente
2. Fabio Chaparro Meneses	Miembro
3. Rossmery Calle Espinoza	Miembro
4. William Bryson Butrica	Miembro
5. Javier Mori Cockburn	Miembro

Miembros Suplentes :

1. Jesús Cardozo Rubio
2. Ángel Chancahuaña Alvarado
3. Christy García Godos
4. Judith Mendoza Rosas
5. Roberto Shimabukuro Makikado

SEGUNDO : Disponer que, en caso de ausencia del Presidente del Comité Especial al que se refiere el artículo precedente, el segundo miembro titular asumirá la presidencia, debiendo completarse los cinco miembros con el suplente designado con el orden de prelación señalado en el artículo primero.

TERCERO : La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su comunicación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE ALFARO MARTIJENA
Gerente General